



CIRCULAR

Bogotá D.C.

PARA: ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS


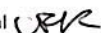
ASUNTO: CIERRE DE LA RECEPCIÓN DE CARTAS DE INTENCIÓN PARA LA COFINANCIACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA"

De conformidad con la circular suscrita el pasado 13 de noviembre de 2018, así como la modificación que se hizo a la misma el 4 de diciembre del mismo año, respecto a la postulación de los municipios al programa de mejoramiento de viviendas "Casa Digna, Vida Digna"; el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio informa que los municipios que manifestaron su intención de participar y cofinanciar dicho programa en 2019 fueron:

1. Armenia
2. Cali
3. Cartagena
4. Cúcuta
5. Ibagué
6. Montería
7. Neiva
8. Pasto
9. Pereira
10. Soledad
11. Valledupar

El Ministerio adelantará las acciones para aunar esfuerzos y recursos con los municipios mencionados para realizar las intervenciones concebidas dentro del programa "Casa Digna, Vida Digna". El siguiente paso será la suscripción de convenios interadministrativos en 2019, de acuerdo con la reglamentación que se expida para el efecto y conforme a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y las entidades territoriales involucradas. La presente Circular no genera ninguna obligación ni erogación a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.


VICTOR SAAVEDRA MERCADO
Viceministro de Vivienda

Elaboró: Susana Cruz Ramírez 
Aprobó: Carlos Felipe Reyes - Director del Sistema Habitacional 
Fecha: 7 de diciembre de 2018